



**Nombre de alumno: Eric Mauricio  
Guirao López**

**Nombre del profesor: Ángel Cruz**

**Nombre del trabajo: Corrección de  
texto**

**Materia: Redacción en Español**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grado: 1er**

**Grupo: Derecho**

La palabra "inquisición" hace pensar automáticamente en la Inquisición española, la controvertida institución que se fundó a finales del siglo XV. Para juzgar los delitos de fe y que fue modelo de otras inquisiciones en el mundo católico más varios siglos.

Antes de que esa inquisición ocurriera, ya era una actividad e incluso un oficio en realidad. El término inquisición alude a dos cosas distintas; si bien relacionadas primero a un modo de actuación judicial que, a partir del siglo XIII, se empleó en el mundo católico con el fin de combatir la herejía está "inquisición". En tanto actividad, será escrita con minúscula según a las instituciones que adoptaron ese nombre.

En el mundo católico, tuvieron características relacionadas con las estructuras de gobierno, que las hicieron posibles en este último sentido institucional escribiremos con mayúscula; "Inquisición".

Española" o "Inquisición portuguesa", para aludir a dos grandes sistemas inquisitoriales esas representaciones contradictorias en la propia actividad de los sistemas inquisitoriales. La eficiencia y la memoria de los tribunales persistieron, mucho después de la desaparición de las instituciones inquisitoriales y del abandono de la práctica inquisitorial.